

Quito, 19 de abril del 2018

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ILGRICOSA S.A.**

Señores
ACCIONISTAS DE ILGRICOSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, en su Art. 321, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014 y en calidad de Comisario de la Empresa, presento a ustedes el informe de opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la administración de la Compañía, y que corresponden al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

La Administración me ha proporcionado toda la información referente al movimiento, transacciones y registros que considere y juzgué necesario examinar durante el ejercicio económico del 2017.

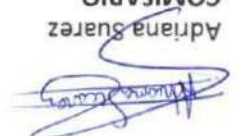
La Administración de la compañía ha dado cumplimiento con lo que disponen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, estas concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de ILGRICOSA S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicando las disposiciones legales obligatorias.

Atentamente,


Adriana Suarez
COMISARIO